

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 089 - 2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, /7 de marzo de 2025.

VISTOS:

El Informe N° 254-2025-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 06 de marzo de 2024, Informe N° 001-2025-OGSM-IO-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 06 de marzo de 2025, la Carta N° 01-2025-GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.-LRGR-RL de fecha 03 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDOS:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, mediante la Carta N° 01-2025-GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.-LRGR-RL de fecha 03 de marzo de 2025, el Gerente de la empresa Guardia Contratistas Generales E.I.R.L., presentó el Calendario de Avance de Obra Valorizado de Inicio de Obra del proyecto "Construcción de muro de contención; en el (la) Pozo Chacarilla (Derrama Magisterial), distrito de Ica, provincia de Ica - departamento de Ica" con CUI N° 2631982, debidamente visado por el Ing. Gustavo Alvear Herrera en calidad de residente de Obra;

Que, a través del Informe N° 001-2025-OGSM-IO-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 06 de marzo de 2025, el Ing. Omar Grimaldo San Miguel, en calidad de Inspector de la obra "Construcción de muro de contención; en el (la) Pozo Chacarilla (Derrama Magisterial), distrito de Ica, provincia de Ica - departamento de Ica" con CUI N° 2631982, luego de revisar el Cronograma Valorizado a inicio de la obra presentado por el contratista ejecutor de la referida obra, lo aprueba, indicando que se encuentra conforme y recomienda su aprobación vía acto resolutive, el mismo que es validada por la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras a través del Informe N° 254-2025-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 06 de marzo de 2025, según el siguiente detalle:

OBRA A EJECUTAR	PORCENTAJE	MONTO	MES 01	
			DEL 01/03/2025 AL 30/03/2025	
			%	MONTO
"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) POZO CHACARILLA (DERRAMA MAGISTERIAL) DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"	100.00%	S/ 46,877.11	100.00%	S/ 46,877.11
COSTO DIRECTO		S/ 46,877.11		S/ 46,877.11
GASTOS GENERALES (8.00556%)		S/ 3,752.78		S/ 3,752.78
UTILIDAD (5.00%)		S/ 2,343.86		S/ 2,343.86
SUBTOTAL		S/ 52,973.75		S/ 52,973.75
IGV (18%)		S/ 9,535.28		S/ 9,535.28
COSTO TOTAL		S/ 62,509.03		S/ 62,509.03

Que, estando a los informes técnicos emitidas por el Inspector de Obra y validada por la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, y en uso

de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizado de Inicio de Obra del proyecto "Construcción de muro de contención; en el (la) Pozo Chacarilla (Derrama Magisterial), distrito de Ica, provincia de Ica - departamento de Ica" con CUI N° 2631982; conforme al siguiente detalle:

OBRA A EJECUTAR	PORCENTAJE	MONTO	MES 01	
			DEL 01/03/2025 AL 30/03/2025	
			%	MONTO
"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) POZO CHACARILLA (DERRAMA MAGISTERIAL) DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA"	100.00%	S/ 46,877.11	100.00%	S/ 46,877.11
COSTO DIRECTO		S/ 46,877.11		S/ 46,877.11
GASTOS GENERALES (8.00556%)		S/ 3,752.78		S/ 3,752.78
UTILIDAD (5.00%)		S/ 2,343.86		S/ 2,343.86
SUBTOTAL		S/ 52,973.75		S/ 52,973.75
IGV (18%)		S/ 9,535.28		S/ 9,535.28
COSTO TOTAL		S/ 62,509.03		S/ 62,509.03

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica emitida por el Inspector de la Obra Ing. Omar Grimaldo San Miguel, a través del Informe N° 001-2025-OGSM-IO-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 06 de marzo de 2025, y por la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, mediante el Informe N° 254-2025-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Logística y Control Patrimonial, registre la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, de corresponder.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, en conjunto con la Oficina de Logística y Control Patrimonial, efectúen las acciones de seguimiento, registro y control, respectivamente, que pudiera corresponder para el cumplimiento de la presente resolución y las demás que correspondan de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Empresa Guardia Contratistas Generales E.I.R.L., Ing. Omar Grimaldo San Miguel (Inspector de Obra), Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.